



Subvención de Minnesota de Asistencia para el Pago Inicial Instrucciones de la subvención para el año fiscal 2027

Las solicitudes deben enviarse a más tardar a las 11:59 p.m. del 31 de agosto de 2026

6 de julio de 2026

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA), esta información está disponible en formas alternativas de comunicación a solicitud, llamando al 651-201-6000. Los usuarios de TTY pueden llamar al Servicio de Retransmisión de Minnesota al 711. El MDA es un empleador y proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

Contenido

- Contenido.....2
- Resumen de la subvención.....4
 - Visión general4
 - Disponibilidad de fondos4
- Elegibilidad5
 - Solicitantes elegibles.....5
 - Compras elegibles.....6
 - NO elegibles.....7
 - Agricultura urbana.....7
- Fondos de contrapartida8
- Cómo presentar la solicitud y cronograma de la subvención9
 - Solicitar en línea9
 - Después de la aprobación.....9
 - Cómo enviar preguntas.....11
- Proceso de revisión de solicitudes.....11
 - Proceso de revisión y adjudicación11
 - Conflictos de interés11
 - Aviso de privacidad y clasificación de datos12
- Requisitos para los beneficiarios de la subvención.....14
 - Acuerdo de adjudicación de la subvención y pagos.....14
 - Responsabilidad e informes.....14
 - Pagos15
 - Monitoreo.....16
 - Auditorías y conservación de registros16
 - Acción afirmativa y no discriminación16

Registro de votantes	17
Evaluación de beneficiarios	17
Derecho de cancelación	17
Definiciones y preguntas de la solicitud	18
Definiciones	18
Preguntas de la solicitud	19

Resumen de la subvención

Visión general

La Subvención de Minnesota de Asistencia para el Pago Inicial ofrece hasta \$20,000 a agricultores elegibles para comprar su primera granja. El programa de subvenciones es administrado por la Autoridad de Financiamiento Rural (Rural Finance Authority, RFA) del Departamento de Agricultura de Minnesota (Minnesota Department of Agriculture, MDA), como parte de la misión de la RFA de desarrollar los recursos agrícolas del estado.

El propósito de este programa de subvenciones es ayudar a los agricultores a invertir en la propiedad agrícola. Con el aumento en la edad promedio de los agricultores en nuestro estado, la sucesión agrícola y la planificación del legado se han vuelto cada vez más importantes para el sector.

El programa está autorizado conforme a los Estatutos de Minnesota 17.133 41A.12 y financiado mediante las Leyes de Minnesota de 2025, sesión ordinaria, capítulo 34, artículo 1, sección 2, subdivisión 4(c). La información sobre el programa está disponible en la página web [Down Payment Assistance Grant](#). Se aceptarán solicitudes hasta las 11:59 p. m., hora del centro (Central Time, CT) del 31 de agosto de 2026.

Disponibilidad de fondos

La Legislatura del Estado de Minnesota asignó \$1.25 millones para cada año de este programa durante los años fiscales (FY, por sus siglas en inglés) 2026 y 2027 (del 1.º de julio al 30 de junio). Cualquier saldo no utilizado del año fiscal 2026 estará disponible para usarse en el año fiscal 2027.

El MDA otorgará estas subvenciones mediante un proceso de sorteo aleatorio, dando prioridad a los solicitantes elegibles que tengan ventas brutas anuales de productos agrícolas de no más de \$100,000 y a los solicitantes elegibles que sean productores de cáñamo industrial, cannabis o cultivos especializados. Los criterios de elegibilidad se detallan en la siguiente página. Si usted no cumple con estos criterios de prioridad, aún puede presentar una solicitud.

Se prevé que las cartas de adjudicación se emitan entre septiembre de 2026 y marzo de 2027 para compras de propiedades agrícolas que se realicen después del 31 de agosto de 2026 y dentro de los seis meses posteriores a la fecha de adjudicación. Los beneficiarios pueden solicitar una extensión si presentan un contrato de compraventa válido de las tierras agrícolas que planean adquirir, o si están trabajando activamente con un proveedor de asistencia técnica (technical assistance, TA) aprobado por la RFA que confirme que el beneficiario está buscando tierras agrícolas y se encuentra en condiciones financieras de comprarlas. Una lista de proveedores de TA aprobados y más detalles sobre la extensión

están disponibles en la página 6 de este documento. No siempre es posible otorgar una extensión a los solicitantes en lista de espera, dependiendo de la disponibilidad de fondos transferidos.

Elegibilidad

Solicitantes elegibles

Los solicitantes deben:

- Ser una persona física. Las granjas estructuradas como sociedades de responsabilidad limitada (LLC), sociedades, organizaciones sin fines de lucro u otros negocios deben presentar la solicitud y comprar la tierra a nombre de una persona física. Los préstamos pueden estar a nombre del negocio, siempre y cuando la persona física figure en la escritura de propiedad. Los solicitantes solo pueden presentar una solicitud por granja o por hogar.
- Ser residentes de Minnesota.
- Demostrar experiencia o conocimiento agrícola adecuado en el tipo de agricultura que planean realizar mediante:
 - \$1,000 o más en ingresos agrícolas anteriores,
 - la finalización de un programa [aprobado de Gestión Empresarial Agrícola](#),
 - un título de dos o cuatro años en un área relacionada con la agricultura, o
 - al menos tres años de experiencia laboral comprobada en gestión agrícola en una granja comparable.
- Tener ingresos brutos menores de \$250,000 provenientes de la venta de productos agrícolas en el año fiscal más reciente.
- No haber tenido, ni los solicitantes ni sus cónyuges, ninguna propiedad previa, directa o indirecta, de tierras agrícolas.
- No estar emparentado por consanguinidad o matrimonio con el propietario de las tierras agrícolas que la persona pretende adquirir.
- Proporcionar la mayor parte de la mano de obra física diaria en la granja.
- Tener el plan de ser propietario de las tierras agrícolas durante al menos cinco años. Los beneficiarios que no cumplan con esto deberán pagar al comisionado una penalización equivalente al 20 % del monto de la subvención por cada año que corresponda.
- Estar al día con el estado de Minnesota:
 - No tener impuestos atrasados.
 - No haber incurrido en incumplimientos de financiamiento respaldado por el estado de Minnesota en los últimos siete años.
 - Haber tenido un desempeño aceptable en subvenciones anteriores del MDA.
 - Cumplir con las regulaciones estatales vigentes.

- No haber sido condenado por un delito estatal o federal relacionado con un acuerdo de subvención estatal.

Solicitantes prioritarios:

La política del Estado de Minnesota es asegurar la imparcialidad, precisión, equidad y consistencia en la adjudicación de subvenciones competitivas. Esto incluye implementar la diversidad y la inclusión en la concesión de subvenciones.

[La política 08-02: Criterios de calificación para la revisión competitiva de subvenciones\(PDF\)](#) de la Oficina de Gestión de Subvenciones (Office of Grants Management, OGM) del Departamento de Administración establece la expectativa de que los programas de subvenciones demuestren de manera intencional cómo la subvención atiende a poblaciones diversas, especialmente a poblaciones que experimentan inequidades o disparidades.

Además de los requisitos de elegibilidad indicados en la página anterior, este programa de subvenciones da prioridad a los solicitantes que:

- Tengan ingresos brutos menores de \$100,000 provenientes de la venta de productos agrícolas en el año fiscal más reciente, o
- Produzcan uno o más de los siguientes cultivos:
 - Cultivos especializados definidos por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department of Agriculture) como frutas y verduras, plantas medicinales, hierbas y especias, cultivos hortícolas, cultivos de floricultura y cultivos de vivero
 - Cáñamo industrial
 - Cannabis

Compras elegibles

Las compras de propiedades agrícolas deben:

- Ser una compra de bienes raíces destinados a la agricultura (acres cultivables, invernadero comercial, establo de cerdos, etc.).
- Estar dentro de los límites del estado de Minnesota.
- Realizarse **después** del 31 de agosto de 2026 y dentro de un plazo máximo de seis meses después de la aprobación de la solicitud, a menos que se apruebe una extensión.
 - Los beneficiarios pueden solicitar una extensión si tienen un contrato de compraventa válido para las tierras agrícolas que planean adquirir, o si están trabajando activamente

con un proveedor de asistencia técnica (TA, por sus siglas en inglés) aprobado por la RFA. Dicho proveedor debe confirmar que el beneficiario está buscando tierras agrícolas y que se encuentra en condiciones financieras de comprarlas. En la página 6 de este documento se incluye una lista de proveedores de TA aprobados y más detalles. No siempre será posible otorgar una extensión a los solicitantes en lista de espera, ya que esto dependerá de la disponibilidad de fondos transferidos.

- **Nuevo en el año fiscal 2027:** si un solicitante queda inicialmente en lista de espera y realiza una compra antes de que su solicitud sea retirada de la lista de espera y aprobada, es posible que la RFA pueda ofrecer un pago retroactivo, siempre que la venta se haya realizado después de la fecha límite de solicitud del 31 de agosto.

NO elegibles

Las transacciones no elegibles incluyen, entre otras:

- Compras de tierras agrícolas realizadas antes del 31 de agosto de 2026.
- Compras en las que el vendedor sea un familiar directo del beneficiario o del cónyuge del beneficiario. “Familiar directo” tiene el significado indicado en la sección 267(c)(4) del Código de Impuestos Internos (Internal Revenue Code), que incluye hermanos, cónyuges, padres, abuelos, hijos y otros descendientes o ascendientes en línea directa. Tíos, sobrinos y primos no se consideran familiares directos.
- Compras de cualquier cosa que no sea tierra agrícola. Si la compra incluye una vivienda u otra mejora no agrícola, el valor de la propiedad sin la vivienda debe equivaler, como **mínimo**, al monto de la subvención más la contribución de \$8,000 del beneficiario. Los fondos de la subvención solo pueden aplicarse al valor de los bienes raíces agrícolas incluidos en la venta, como acres cultivables, graneros y edificios auxiliares.
- Compra de una vivienda en un vecindario residencial urbano o suburbano denso.

Agricultura urbana

La agricultura urbana se evaluará caso por caso para determinar si puede considerarse elegible como tierra agrícola para esta subvención. Es posible que los solicitantes que deseen comprar tierras agrícolas urbanas deban proporcionar pruebas adicionales de licencias, planes de negocio, financiamiento de construcción, tasaciones u otros documentos relevantes que demuestren que la propiedad puede utilizarse para actividades agrícolas. Esta subvención no puede utilizarse para comprar una vivienda en un vecindario residencial urbano o suburbano denso.

Fondos de contrapartida

La Subvención de Asistencia para el Pago Inicial requiere que cada adjudicación se complemente con al menos \$8,000 provenientes de otras fuentes de financiamiento. Los fondos de contrapartida pueden ser en efectivo, préstamos, contratos de escritura, otras subvenciones o cualquier combinación de estos y otras fuentes de financiamiento. No es necesario que la contrapartida provenga de dinero en efectivo del solicitante.

Esto significa que, para recibir el monto máximo de \$20,000 de la subvención, el solicitante debe aportar al menos \$8,000 en financiamiento alternativo para la compra. Si el solicitante aporta menos de \$8,000, el monto máximo de la subvención será igual a la cantidad que aporte.

Ejemplos

Precio de compra	Dinero en efectivo del solicitante	Otras fuentes	Monto de la subvención
\$405,000	\$5,000	Préstamo de \$380,000	\$20,000
\$30,000	\$0	\$10,000 contrato de escritura	\$20,000
\$15,000	\$2,500	\$5,000 otra subvención	\$7,500

Si la solicitud es aprobada, los solicitantes deben poder proporcionar documentación, como carta de aprobación, estimado de préstamo, etc., de otras fuentes de financiamiento para la compra.

Cómo presentar la solicitud y cronograma de la subvención

El período de solicitudes abrirá el 6 de julio de 2026 y cerrará a las 11:59 p. m. del 31 de agosto de 2026. Las subvenciones se otorgarán mediante un proceso de sorteo aleatorio, dando prioridad a los solicitantes elegibles que tengan ventas brutas anuales de productos agrícolas de no más de \$100,000 y a los solicitantes elegibles que sean productores de cáñamo industrial, cannabis o cultivos especializados. El sorteo aleatorio para seleccionar a los beneficiarios se realizará a más tardar a principios de septiembre. Puede revisar las preguntas de la solicitud en la última página de este documento.

Solicitar en línea

Para presentar su solicitud, debe completar la solicitud en línea, que estará disponible en la página web [Down Payment Assistance Grant](https://mda.state.mn.us/downpayment) (mda.state.mn.us/downpayment). No se requiere preinscripción ni crear una cuenta.

Recibirá un correo electrónico de confirmación después de enviar su solicitud; debe conservarlo para sus registros. **El MDA no se hace responsable de ningún problema técnico o logístico que impida la recepción de su solicitud o de cualquier comunicación adicional relacionada con la subvención.** Es responsabilidad del solicitante asegurarse de que el MDA reciba su solicitud y verificar el estado de esta. **Comuníquese con el MDA si no recibe un correo electrónico de confirmación después de enviar su solicitud.**

Puede solicitar una copia impresa de la solicitud llamando al 651-201-6316 o enviando un correo electrónico a RFA.loans@state.mn.us. Sin embargo, recomendamos encarecidamente presentar la solicitud en línea para evitar posibles retrasos en el correo y para contar con un registro electrónico de envío. Las solicitudes enviadas por correo postal se considerarán recibidas en la fecha del matasellos. El MDA no se hace responsable de ningún retraso en el proceso de envío.

Después de la aprobación

Si un solicitante es seleccionado en el sorteo y aprobado para recibir la subvención, **debe concretar la compra de la propiedad agrícola dentro de los seis meses posteriores a la aprobación** o solicitar una extensión, la cual podría aprobarse o no. El MDA otorgará las aprobaciones iniciales a mediados de septiembre y podrá otorgar aprobaciones a solicitantes en la lista de espera en cualquier momento entre septiembre de 2026 y junio de 2027, en caso de que los beneficiarios iniciales cancelen o pierdan sus adjudicaciones.

Los beneficiarios pueden solicitar una extensión de este plazo si han firmado un contrato de compraventa válido de las tierras agrícolas que planean adquirir, o si están trabajando activamente con

un TA aprobado por la RFA. El beneficiario debe demostrar comunicación constante, semanal, durante al menos un mes, con el proveedor de TA, quien debe confirmar que el beneficiario está buscando activamente tierras agrícolas y se encuentra en condiciones financieras de comprarlas. No siempre es posible otorgar una extensión a los solicitantes en lista de espera, dependiendo de la disponibilidad de fondos transferidos. Los proveedores de TA aprobados incluyen:

- [Defensores agrícolas del MDA](#)
- Instructores de [programas aprobados de Gestión Empresarial Agrícola](#)
- [Navegadores de Acceso a Tierras Agrícolas](#)
- [Prestamistas aprobados por la RFA](#)

Después de la aprobación, el MDA enviará a los beneficiarios un aviso de adjudicación con el monto de la subvención e instrucciones adicionales. El MDA enviará los fondos de la subvención a la compañía de títulos que administra el cierre, para que los mantenga en depósito en garantía y el beneficiario pueda usarlos para comprar la propiedad agrícola.

Si la solicitud es aprobada, los solicitantes deben proporcionar:

- Contrato de compraventa dentro de los 30 días de su fecha límite de cierre (puede firmarse antes o después de la aprobación de la solicitud).
- Carta de aprobación, estimado de préstamo u otra prueba de fondos asegurados para la compra.
- La declaración de impuestos federales más reciente que confirme sus ventas agrícolas.
- Documentos adicionales, según sea necesario, para verificar la transacción o la elegibilidad del solicitante.

Los beneficiarios deberán asistir a un seminario web obligatorio después de recibir la adjudicación de la subvención para conocer más sobre el cronograma y las expectativas de este programa. El MDA comunicará los detalles del seminario web por correo electrónico después de la aprobación de la subvención. **Importante: Si un beneficiario no proporciona estos documentos en las fechas indicadas o no asiste a la reunión obligatoria** (ni coordina una reunión alternativa), **podría perder los fondos de la subvención.**

Ejemplos de cronograma

1. El solicitante inicia el proceso de solicitud de préstamo con un banco o con la Agencia de Servicios Agrícolas (Farm Service Agency, FSA) y encuentra tierras agrícolas para comprar.
2. El solicitante presenta la solicitud para la Subvención de Asistencia para el Pago Inicial.
3. El MDA aprueba la solicitud y el beneficiario recibe una carta de aprobación válida por seis meses.
4. Dentro del período de aprobación de seis meses:

- a. El solicitante entrega al MDA copias del contrato de compraventa, la aprobación del préstamo y el Anexo F.
 - b. El solicitante firma el contrato de subvención con el MDA.
 - c. El MDA paga a la compañía de títulos.
 - d. Se concreta la compra de las tierras agrícolas.
5. El solicitante envía al MDA el estado de liquidación de la venta dentro de los tres días posteriores al cierre.

Cómo enviar preguntas

Los solicitantes pueden enviar sus preguntas escribiendo a RFA.loans@state.mn.us o llamando al 651-201-6316.

Proceso de revisión de solicitudes

Proceso de revisión y adjudicación

El MDA revisará todas las solicitudes completas enviadas entre el 6 de julio y el 31 de agosto de 2026 para verificar su elegibilidad. Todas las solicitudes elegibles se incluirán en un sorteo aleatorio para determinar el orden en que se otorgarán las subvenciones. Independientemente del orden del sorteo, se dará prioridad a los solicitantes elegibles que tengan ventas brutas anuales de productos agrícolas de no más de \$100,000 y a los solicitantes elegibles que sean productores de cáñamo industrial, cannabis o cultivos especializados.

Si quedan fondos después de que el MDA haya otorgado subvenciones a todos los solicitantes prioritarios, el MDA otorgará tantas subvenciones como lo permitan los fondos disponibles a los solicitantes restantes, siguiendo el orden en que hayan quedado en el sorteo. El MDA desarrolló el procedimiento del sorteo con consultores de la Lotería Estatal de Minnesota. Dicho procedimiento se publica en un documento separado en la página web [Down Payment Assistance Grant](#).

Los solicitantes serán notificados de las decisiones de adjudicación a más tardar a mediados de septiembre.

Conflictos de interés

La política estatal de subvenciones requiere que existan medidas y procedimientos para prevenir conflictos de interés individuales y organizacionales, tanto en relación con los solicitantes como con los revisores ([MINN. STAT.16B.98 \(proceso de gestión de subvenciones\)](#) y la [Política 08-01 de la OGM: conflictos de interés en subvenciones \(PDF\)](#)).

Los conflictos de interés organizacionales ocurren cuando:

- Un beneficiario o solicitante no puede, o potencialmente no puede, brindar asistencia o asesoría imparcial al MDA debido a deberes o lealtades en conflicto.
- La objetividad de un beneficiario o solicitante para llevar a cabo la subvención se ve afectada o podría verse afectada por deberes o lealtades en conflicto.

En los casos en que se sospeche, revele o descubra un conflicto de interés, se notificará a los solicitantes o beneficiarios, y se podrán tomar medidas, incluidas, entre otras: revisar el plan de trabajo de la subvención; modificar las obligaciones del beneficiario en el acuerdo de contrato de subvención para mitigar el conflicto de interés; solicitar que el solicitante de la subvención presente un plan de mitigación de conflicto de interés para revisión del MDA; descalificarlo de la elegibilidad para recibir la subvención; o terminar el acuerdo de contrato de subvención.

Aviso de privacidad y clasificación de datos

La información proporcionada por un solicitante se utilizará para evaluar su elegibilidad para recibir una subvención en el marco de este programa. La decisión de solicitar esta subvención es voluntaria, y los solicitantes no están legalmente obligados a proporcionar la información solicitada. Los solicitantes pueden negarse a completar esta solicitud sin consecuencia legal alguna. Sin embargo, solo se considerarán las solicitudes completas para la subvención; las solicitudes incompletas no serán consideradas.

Los datos proporcionados en esta solicitud se clasifican inicialmente, conforme a la [Ley de Prácticas de Datos del Gobierno de Minnesota](#) (Minnesota Government Data Practices Act), como privados o no públicos, aunque algunos o todos los datos generalmente pasarán a ser públicos en distintas etapas del proceso de solicitud, salvo que la ley estatal o federal los clasifique de otro modo. El acceso a los datos privados o no públicos está limitado a las personas autorizadas por la ley, incluidas, entre otras: el personal y contratistas del MDA con una asignación de trabajo válida para acceder a los datos; las partes autorizadas por el solicitante; las partes identificadas en una orden judicial válida o citación federal; Oficina de Gestión y Presupuesto de Minnesota (Minnesota Management and Budget); el Departamento de Administración de Minnesota (Minnesota Department of Administration); el auditor estatal; y el auditor legislativo. Si fuera necesario, el MDA también podrá compartir los datos con las fuerzas del orden público o con la oficina del fiscal general.

De acuerdo con el estatuto de Minnesota sobre subvenciones ([MINN. STAT. 13.599](#)):

- Los nombres y direcciones de los solicitantes de subvenciones, así como el monto solicitado, serán datos públicos una vez que se abran las respuestas de las solicitudes.
- Todos los demás datos en las respuestas de las propuestas (excepto aquellos clasificados de otro modo por la ley, incluyendo información de secretos comerciales, como se describe más

adelante) se convertirán en datos públicos después de que se complete el proceso de evaluación.

- Todos los datos creados o mantenidos por el MDA como parte del proceso de evaluación (excepto la información de secretos comerciales) serán datos públicos después de que se complete el proceso de evaluación.

Procedimiento para reclamar la protección de secretos comerciales:

- La información considerada secreto comercial se clasifica como dato no público. Para que la información califique como secreto comercial, los datos en cuestión deben ser proporcionados al MDA por la persona afectada (es decir, los datos deben referirse al solicitante) y, además, cumplir con la definición legal establecida en el estatuto ([MINN. STAT. 13.37, subd. 1\(b\)](#)). Para que un solicitante pueda reclamar la protección de secreto comercial para los datos enviados como parte de esta solicitud, debe: 1) identificar claramente la fórmula, patrón, compilación, programa, dispositivo, método, técnica o proceso específico que considera información de secreto comercial; 2) describir las medidas que toma para mantener la confidencialidad de los datos; y 3) explicar de manera adecuada cómo los datos obtienen valor económico independiente al no ser generalmente conocidos ni fácilmente accesibles por medios legítimos por otras personas. El simple hecho de reclamar protección de secreto comercial no clasifica por sí mismo los datos en cuestión como no públicos; la determinación de qué datos cumplen con la definición de secreto comercial es, en última instancia, responsabilidad legal del MDA, y el MDA no puede garantizar que los datos identificados como secreto comercial por un solicitante sean clasificados como tales. Si el MDA determina que los datos no cumplen con la definición de secreto comercial, los datos en cuestión estarán disponibles al público, a menos que el solicitante obtenga una orden judicial que disponga lo contrario.
- Todas las personas, empresas e individuos que soliciten subvenciones en el estado de Minnesota deben cumplir con las leyes aplicables. Conforme a la ley titulada Derecho de compensación (Right of Setoff) ([MINN. STAT. 270C.65, subd. 3](#)), un beneficiario consiente la divulgación de su número de Seguro Social, número federal de identificación tributaria del empleador o número de identificación tributaria de Minnesota, previamente proporcionados al estado, a las agencias tributarias federales y estatales, así como al personal estatal involucrado en el pago de obligaciones estatales. Estos números de identificación podrán ser utilizados en la aplicación de las leyes tributarias federales y estatales, lo cual podría dar lugar a acciones que requieran que un beneficiario presente declaraciones de impuestos estatales y pague las obligaciones tributarias estatales pendientes, en caso de existir.

Requisitos para los beneficiarios de la subvención

Acuerdo de adjudicación de la subvención y pagos

Cada beneficiario debe celebrar formalmente un acuerdo de contrato de subvención con el MDA. El acuerdo de contrato de subvención establecerá las condiciones de la adjudicación, incluida la implementación del proyecto. Los modelos de acuerdos de contrato de subvención están disponibles para su revisión en la página web de [recursos de la OGM](#). El MDA se reserva el derecho de modificar estos modelos.

Una vez aprobada la solicitud y antes de incurrir en cualquier gasto, el solicitante debe hacer lo siguiente:

- Firmar un contrato de subvención.
- Proporcionar el nombre, la dirección y la información de contacto de la compañía de títulos que administra la venta.
- Presentar otra documentación requerida dentro de los plazos establecidos.
- Leer y firmar un acuerdo de contrato de subvención que muestre su intención de completar las tareas propuestas. No firmar el contrato dentro de los 30 días podría resultar en la cancelación de la adjudicación.
- El acuerdo también autoriza al MDA a supervisar el progreso del proyecto. Este acuerdo debe firmarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a su envío al beneficiario.

Un acuerdo de contrato de subvención plenamente formalizado es aquel que ha sido firmado por todas las partes y ha llegado a su fecha de inicio, lo que ocurra más tarde. Usted debe cumplir con las condiciones y con el acuerdo de contrato de subvención, y será legalmente responsable de asegurar la implementación de las obligaciones del beneficiario y el cumplimiento de todos los requisitos estatales y federales aplicables, incluidos el seguro de compensación para trabajadores, la no discriminación, la privacidad de datos, el cumplimiento del presupuesto y la presentación de informes.

Responsabilidad e informes

La política del Estado de Minnesota es supervisar el progreso de las subvenciones estatales mediante el requisito de que los beneficiarios presenten informes escritos de avance al menos una vez al año, hasta que se hayan gastado todos los fondos de la subvención y se hayan cumplido todos los términos del acuerdo de subvención.

- Los beneficiarios deben presentar un estado de liquidación de la compra de sus tierras agrícolas dentro de los tres días hábiles posteriores al cierre. Es posible que se requiera que los beneficiarios presenten documentación adicional para fines de autorización.

- Los beneficiarios aceptan que, por cada año durante el siguiente período de cinco años en que no sean propietarios de la tierra ni la cultiven, pagarán al comisionado una penalización equivalente al 20 % del monto de la subvención.
- Los beneficiarios deben completar informes anuales, en formularios creados por el MDA, durante el siguiente período de cinco años para ayudar a determinar los impactos a largo plazo de la subvención. En estos informes, los beneficiarios deben presentar el Anexo F de su declaración federal de impuestos sobre la renta u otros registros verificables para confirmar sus ingresos agrícolas. Las declaraciones de impuestos podrán ser auditadas para confirmar su exactitud. Los beneficiarios también deben responder a solicitudes de información de seguimiento y a visitas aleatorias al sitio durante hasta cinco años después del término del acuerdo de subvención.

Los solicitantes deben tener en cuenta lo siguiente:

- El MDA se reserva el derecho de modificar los requisitos de presentación de informes durante toda la subvención.
- No presentar informes de manera regular, no responder a encuestas y no responder oportunamente a las solicitudes de información podría afectar la capacidad del beneficiario para obtener financiamiento futuro del MDA o de otras agencias estatales.
- La información presentada en cualquier informe o encuesta se clasificará como dato público. Si el beneficiario considera que alguna información del informe es secreto comercial, puede solicitar que dicha información se mantenga confidencial y debe etiquetarla específicamente como tal. El MDA notificará al beneficiario si se presenta una solicitud de registros públicos respecto de la información que el beneficiario haya reclamado como protegida.

Pagos

El MDA enviará los fondos de la subvención a la compañía de títulos que administra el cierre, para que los mantenga en depósito en garantía y el beneficiario pueda usarlos para comprar la propiedad agrícola. Todos los pagos deben corresponder al presupuesto aprobado de la subvención. Las contribuciones de contrapartida requerirán la misma documentación de costos que otros gastos.

No se realizarán pagos de la subvención si falta documentación requerida, a menos que el MDA haya otorgado al beneficiario una extensión por escrito.

Los pagos de la subvención podrán utilizarse para cubrir obligaciones tributarias federales y estatales, o podrán retenerse hasta que el beneficiario haya pagado cualquier obligación tributaria pendiente ([MINN. STAT. 270C.65, Subd. 3](#) y otras leyes aplicables).

El MDA podrá solicitar que los beneficiarios que no hayan completado el proyecto descrito en su propuesta al finalizar el período de ejecución devuelvan cualquier fondo de la subvención.

Monitoreo

El MDA monitorea a los beneficiarios para asegurarse de que el trabajo avance dentro del plazo requerido, recopilar datos sobre los resultados, determinar si los procedimientos financieros se siguen de manera correcta y adecuada, o verificar las compras realizadas con fondos de la subvención. Los beneficiarios pueden recibir visitas de monitoreo a discreción del MDA. Las visitas de monitoreo generalmente se realizan en persona en el sitio del proyecto, pero también pueden realizarse por teléfono o videoconferencia (a veces llamadas “revisiones documentales”) y pueden incluir la revisión y discusión de información financiera y del programa.

Auditorías y conservación de registros

Los libros, registros, documentos y procedimientos y prácticas contables del beneficiario, o de otra parte que sean relevantes para la subvención o la transacción, están sujetos a revisión por parte de la agencia que otorga la subvención y del auditor legislativo o del auditor estatal, según corresponda ([MINN. STAT. 16B.98, subd. 8](#)).

El beneficiario es responsable de conservar los documentos y registros relevantes para la subvención. Este requisito permanecerá vigente por un mínimo de seis años a partir de la fecha de finalización del acuerdo de subvención; de la recepción y aprobación de todos los informes finales; o durante el período requerido para cumplir con todos los requisitos estatales y del programa sobre conservación de registros, lo que ocurra más tarde.

Los beneficiarios son responsables de conservar los documentos y registros relevantes para sus subvenciones. Deben mantener un expediente del proyecto que contenga copias de todas las facturas, recibos, comprobantes de pago, solicitudes de reembolso, correspondencia importante con el MDA, informes de avance y cualquier otro documento relacionado con el proyecto. A solicitud de agencias estatales o federales, el beneficiario deberá presentar una copia legible de los registros guardados en su expediente del proyecto.

Acción afirmativa y no discriminación

El beneficiario acepta no discriminar contra ningún empleado o solicitante de empleo por motivos de raza, color, credo, religión, origen nacional, sexo, identidad de género, estado civil, condición con respecto a la asistencia pública, membresía o actividad en una comisión local, discapacidad, orientación sexual, estado familiar o edad, en relación con cualquier puesto para el cual el empleado o solicitante de empleo esté calificado ([MINN. STAT. 363A.02](#)). El beneficiario acepta tomar medidas afirmativas para emplear, promover en el empleo, ascender, capacitar y reclutar a personas de grupos minoritarios, mujeres y personas con discapacidades.

El beneficiario no debe discriminar contra ningún empleado o solicitante de empleo por motivos de discapacidad física o mental, en relación con cualquier puesto para el cual el empleado o solicitante de empleo esté calificado. El beneficiario acepta tomar acción afirmativa para emplear, promover en el empleo y tratar de otra manera a las personas calificadas con discapacidades sin discriminación basada en su discapacidad física o mental en todas las prácticas laborales, tales como: empleo, ascenso, descenso de categoría o traslado, reclutamiento, publicidad, despido temporal o terminación del empleo, tarifas salariales u otras formas de compensación, y selección para capacitación, incluido el aprendizaje práctico ([Reglas de Minnesota, parte 5000.3500](#)).

El beneficiario acepta cumplir con las reglas y órdenes relevantes del Departamento de Derechos Humanos de Minnesota emitidas conforme a la [Ley de Derechos Humanos de Minnesota](#).

Registro de votantes

El beneficiario proporcionará servicios de registro de votantes para sus empleados ([MINN. STAT. 201.162](#)).

Evaluación de beneficiarios

Antes del cierre de la subvención, el MDA evaluará el desempeño de todos los beneficiarios. La evaluación incluirá el propósito de la subvención; el monto proporcionado al beneficiario; información sobre la puntualidad, la calidad y el desempeño general del beneficiario en el cumplimiento de los términos y objetivos de la subvención; si la subvención fue terminada; y cualquier inquietud relacionada con el uso de fondos estatales por parte del beneficiario. El MDA debe proporcionar al Departamento de Administración de Minnesota las evaluaciones del desempeño de beneficiarios correspondientes a acuerdos de contrato de subvención superiores a \$25,000 ([MINN.STAT. 16B.98, subd. 12](#)). Las evaluaciones se consideran datos públicos ([MINN. STAT. 13.599](#)).

Derecho de cancelación

Esta solicitud de propuestas (request for proposals, RFP) no obliga al MDA a otorgar una subvención. El MDA se reserva el derecho de cancelar esta RFP si ello conviene al interés del programa, de la agencia o del Estado de Minnesota. El Estado también se reserva el derecho de negociar modificaciones a la solicitud o de rechazar cualquiera o todas las solicitudes recibidas como resultado de esta RFP. El Estado no tiene la intención de adjudicar un acuerdo de contrato de subvención únicamente con base en alguna respuesta presentada a esta RFP, ni de pagar por información solicitada u obtenida.

Definiciones y preguntas de la solicitud

Definiciones

Residente de Minnesota significa que el solicitante ha establecido un hogar permanente dentro de los límites de Minnesota y no tiene intención actual de mudarse fuera del estado.

Estar al día con el estado de Minnesota:

- No tener impuestos atrasados.
- No haber incurrido en incumplimientos de financiamiento respaldado por el estado de Minnesota en los últimos siete años.
- Haber tenido un desempeño aceptable en subvenciones anteriores del MDA.
- Cumplir con las regulaciones estatales vigentes.

Propiedad directa significa que una persona física es propietaria directa de tierras agrícolas, accionista en una operación que incluye tierras agrícolas, o beneficiaria de un derecho de propiedad vitalicio (life estate), similar a un usufructo vitalicio, que incluye tierras agrícolas.

Propiedad indirecta significa cualquier interés o interés rastreable en tierras agrícolas.

Familiar directo tiene el significado indicado en la sección 267(c)(4) del Código de Impuestos Internos (Internal Revenue Code), que incluye hermanos, cónyuges, padres, abuelos, hijos y otros descendientes o ascendientes en línea directa. Tíos, sobrinos y primos **no** se consideran familiares directos.

Preguntas de la solicitud

Información del agricultor

- Nombre del solicitante y nombre del cónyuge, si corresponde
 - Nota: Los matrimonios solo pueden presentar una solicitud.
- Dirección postal actual
- Edad al momento de presentar la solicitud (opcional)
- Favor de marcar sí o no:
 - ¿Es residente de Minnesota?
 - ¿Tiene la intención de comprar tierras agrícolas como persona física o como matrimonio? (Las LLC, sociedades, organizaciones sin fines de lucro, corporaciones y otros negocios no son elegibles).
 - ¿Está al día con el estado de Minnesota?
 - ¿Las tierras agrícolas que planea comprar están ubicadas dentro de los límites de Minnesota?
 - ¿Proporcionará la mayor parte de la mano de obra física y la gestión de la granja que planea comprar?
 - ¿Acepta que, por cada año durante el siguiente período de cinco años en que no sea propietario de la tierra ni la cultive, pagará al comisionado una penalización equivalente al 20 % del monto de la subvención?
 - ¿Tuvo ingresos brutos menores de \$250,000 en ventas agrícolas el año pasado?
 - ¿Tuvo ingresos brutos menores de \$100,000 en ventas agrícolas el año pasado?
 - ¿Usted o su cónyuge han tenido alguna vez propiedad directa o indirecta de tierras u otra propiedad agrícolas, como acres cultivables, un establo de cerdos, un invernadero comercial, entre otros?
 - ¿Tiene la intención de comprar tierras agrícolas con esta subvención a un familiar directo suyo o a un familiar directo de su cónyuge?
 - ¿Ha sido condenado por un delito relacionado con un acuerdo de subvención estatal?
- Para ser elegible para esta subvención, debe demostrar experiencia o conocimiento agrícola adecuado en el tipo de agricultura que planea realizar. Favor de adjuntar uno o más de los siguientes documentos para confirmar su elegibilidad:
 - Su Anexo F más reciente de su declaración federal de impuestos, que confirme ventas agrícolas superiores a \$1,000. Las declaraciones de impuestos podrán ser auditadas para confirmar su exactitud. Se podrán aceptar otros registros de ingresos verificables para confirmar ventas anteriores. Comuníquese con el administrador del programa si tiene preguntas.
 - Certificado de finalización de un [programa aprobado de Gestión Empresarial Agrícola](#).

- Certificados de estudios o diploma de un título de dos o cuatro años en un campo relacionado con la agricultura.
- Una carta breve que incluya el nombre, nombre de la granja, dirección de la granja e información de contacto de un propietario de granja que pueda verificar al menos tres años de su experiencia en gestión agrícola en su granja.
- ¿Hay algo más que le gustaría compartir para demostrar su conocimiento en el tipo de agricultura que planea realizar con esta compra agrícola?
- ¿Qué cultivos produce o planea producir?
 - Cebada
 - Frijoles comestibles
 - Cannabis
 - Maíz de campo
 - Maíz dulce
 - Heno
 - Cáñamo industrial
 - Hierbas y especias
 - Flores
 - Frutas
 - Plantas medicinales
 - Cultivos de vivero
 - Avena
 - Soya
 - Remolacha azucarera
 - Girasol
 - Nueces de árbol
 - Trigo
 - Verduras
 - Otro (favor de indicar):
 - No produce cultivos
- ¿Qué ganado cría o planea criar?
 - Abejas/miel
 - Ganado bovino/terneros
 - Leche
 - Cabras
 - Cerdos
 - Aves de corral/huevos
 - Ovejas
 - Otro (favor de indicar):
 - No cría ganado

Información de la compra

- Si está disponible, favor de proporcionar la siguiente información sobre las tierras agrícolas que está comprando.
 - Condado
 - Número de acres
 - Precio de venta
 - Nombre del vendedor o de los vendedores
 - Fecha estimada de cierre
 - Dirección o número de parcela
- Si está disponible, ¿esta compra agrícola incluye una vivienda u otra mejora no agrícola?
- Favor de explicar cómo planea financiar el saldo de la compra que no esté cubierto por esta subvención. Por ejemplo: nombre del prestamista, ahorros personales, contrato de escritura o financiamiento del vendedor.